

**ESPE**
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Carrera de Ingeniería Civil

PLANIFICACIÓN,
PROGRAMACIÓN E INFORME
DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES
PERÍODO 201950



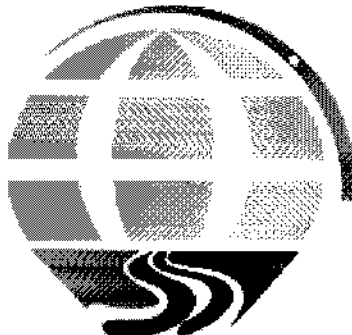
ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA
CONSTRUCCIÓN**

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

UNIVERSIDAD DE LAS
FUERZAS ARMADAS
ESPE



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
DE LA TIERRA Y
LA CONSTRUCCIÓN

**PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

**SANGOLQUÍ - ECUADOR
PERÍODO 201950**

PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Las pasantías y prácticas pre-profesionales permiten a los estudiantes desarrollar su nivel académico de manera aplicativa en la sociedad, impartiendo conocimientos adquiridos durante la carrera de pregrado en la malla correspondiente a la preparación del alumno. A través de este vínculo entre lo teórico y lo práctico, los estudiantes se motivan en su carrera universitaria al estar más cerca del campo laboral que les espera en cuanto culminen sus estudios. Estas actividades extra-curriculares y de naturaleza obligatoria deben ser planificadas para asegurar la calidad y el justo desempeño de los estudiantes en labores relacionadas con los conocimientos recibidos en el marco pertinente a una empresa dirigida con actividades de Ingeniería Civil.

1.-Base legal

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO expedido Por el Consejo de Educación Superior (CES), aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SE-1 3-No.051-2013, de veinte y uno de noviembre de dos mil trece y publicado en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil trece. Capítulo III, de las Prácticas pre profesionales y pasantías:

Artículo 89.- Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Cada carrera asignará, al menos 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante.

Artículo 95.- Reglamento de Régimen Académico del CES, referente a la evaluación de carreras y las Prácticas Pre Profesionales, señala que:

«El CEAACES tomará en cuenta la planificación y ejecución de las Prácticas Pre Profesionales para la evaluación de carreras, considerando el cumplimiento de la presente normativa».

«El modelo definido por el CEAACES para la evaluación de carreras para la acreditación tiene como principio fundamental, colocar al estudiante como un ente protagonista y como el objetivo principal al aprendizaje adquirido».

Artículo 90.- Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 94.- Realización de las prácticas pre profesionales.- Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales, ambientales, culturales, actores y organismos de la economía popular y solidaria. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas:

1. Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos -87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano - marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre-profesionales establecidas en el artículo 89 del presente reglamento.

2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora).

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad, mediante prácticas o pasantías pre-profesionales debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior (CES).

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

3. Toda practica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.

El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.

4. Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.

5. En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.

6. Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:

- a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizara un seguro estudiantil por riesgos laborales.
- b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se registrará por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como practicas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL por Procesos Art. 55.- Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, referente a la Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad, señala que:

... “ésta se encuentra bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, cuya misión es gestionar la integración de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE con la sociedad, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, aplicando métodos y procedimientos ágiles, dinámicos y sencillos a fin de contribuir a lo solución de problemas sociales” ...

2.- Antecedentes

Las Prácticas pre profesionales establecen la correlación entre el estudiante y las organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y/o privadas, que se encuentren vinculadas con los campos de su especialidad, con el fin de que los educandos realicen actividades que los acerque al mundo laboral y puedan además contribuir con soluciones a los problemas de la sociedad.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado.

Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

3.- Justificación

La realización de las prácticas pre-profesionales posibilita a los estudiantes una experiencia práctica real, complementaria a su proceso de formación académica. Permite, además, familiarizar al estudiante con el ambiente laboral mediante su incorporación temporal, consolidando destrezas y capacidades para crear condiciones adecuadas para la vida profesional. Sensibiliza y compromete al estudiante en el servicio comunitario y en la participación ciudadana y establecer vínculos entre la IES y organismos, instituciones u organizaciones dedicados a la producción, educación e investigación.

Las Prácticas pre profesionales están en concordancia tanto con los perfiles de las carreras ofertadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, como con los requerimientos de cada Organización o Institución receptora y de la sociedad en general.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado. Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

4.- Objetivos de las prácticas pre profesionales:

a. General

Cumplir con los lineamientos definidos por el Consejo de Educación Superior CES, la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES y la Universidad.

b. Específicos

Promover el proceso de transición del estudiante de la vida estudiantil hacia la vida profesional;
Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los salones de clase;
Desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas requeridas en cada campo, a partir de su participación en experiencias laborales reales.

5.- Orientaciones Generales

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE – Artículos: 346/ 349:

Son requisitos y documentación para realizar las Prácticas pre-profesionales:

- El (la) estudiante tenga aprobado el 75% de los créditos malla correspondiente a su carrera. (Art. 349).
Documentación a presentar: (Los formatos se encuentran en el micro sitio: ugvc.espe.edu.ec).

- Convenio o carta de compromiso (Los convenios de pasantías los encuentran en el micro sitio urci.espe.edu.ec).

- Formato 1: Proyecto práctica pre profesional, (Elabora el estudiante durante la primera semana de PPP, mismo que debe ser verificado y aprobado por el Tutor Académico en un plazo máximo de 15 días).

- Formato 2: Control de avance de actividades

- Formato 3: Evaluación tutor empresarial SGC

- Formato 4: Informe de prácticas elaborado por el estudiante, según formato de la Carrera. (Que en un plazo máximo de 8 días, una vez finalizada la práctica, se deberá entregar al Tutor Académico para su revisión y aprobación).

- Formato 5: Evaluación tutor académico (que entregará en 8 días hábiles (Art. 346).

- Formato 6: Resumen de prácticas pre profesionales por Carrera

- Formato 7: Modelo de Certificado

- Formato 8: Modelo de carta de agradecimiento (Opcional)

- Encuestas debidamente aplicadas

Nota: El (la) estudiante dispone de 8 días hábiles para entregar en formato físico y virtual esta documentación, después de que el Tutor Académico le entregue la evaluación.

6.- Normativa para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales

Los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, relacionados con las prácticas pre profesionales, determinan que las prácticas pre profesionales:

- Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales establecidas en el artículo 89, inclusive para la modalidad dual.

- Todas las prácticas pre profesionales deberían ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la institución receptora.
- Toda practica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.
- El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.
- Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.
- Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.
- En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:
 - a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizara un seguro estudiantil por riesgos laborales.
 - b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se regirá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como practicas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

Que, en la resolución del Consejo Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del 30 de junio del 2016, que señala textualmente: (preguntar en el edificio administrativo)

- a) “Para los estudiantes que hayan ingresado antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, se difunda y aplique lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta en lo relacionado a: No se podrán agregar requisitos adicionales de graduación que no hubiesen sido contemplados en los planes de estudio de la carrera o programa, al momento del ingreso del estudiante”.
- b) “Para los estudiantes que hayan ingresado a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, que a través de los coordinadores de prácticas pre profesionales verifiquen que: “las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales (...)”.; y, que se cumpla con lo estipulado en los artículos y disposiciones del

Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, que tengan relación con este tema”.

- c) “Disponer a los señores Directores de Carrera, que a través de los señores Coordinadores de Prácticas pre Profesionales verifiquen que como requisito de titulación, los estudiantes que ingresaron antes de diciembre de 2013, cumplan al menos con 80 horas de servicio comunitario siempre que culminen los estudiantes hasta diciembre del 2018”.

b. Del Coordinador de prácticas pre profesionales de la carrera

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE - Artículo 374, “Responsabilidades de los Coordinadores de Prácticas pre profesionales - (PPP)”:

- * Preparar charlas informativas sobre los procesos y cronogramas de PPP – dirigidas a los (as) estudiantes.
- * Pre inscribir a estudiantes que cumplan los requisitos para sus prácticas pre profesionales.
- * Coordinar la suscripción de convenio o la carta de compromiso para que los(as) estudiantes realicen sus PPP.
- * Receptar solicitudes de aprobación de las PPP.
- * Entregar a los(as) estudiantes los formatos que requieren ser llenados para que se aprueben las PPP.
- * Coordinar con el (la) tutor(a) académico el desarrollo y ejecución dentro de la normativa de las PPP.
- * Archivar la documentación referente a PPP (Virtual y físico).
- * Escribir carta de agradecimiento a las instituciones cooperantes (Opcional).
- * Actualizar los formatos sobre el Resumen de PPP (Formato 06)
- * Entregar información pertinente a PPP a los(as) Director(as) de Carrera para que puedan legalizar el certificado de cumplimiento de las horas de PPP.
- * Remitir al finalizar cada período académico el Formato 06 al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.
- * Cumplir con las demás disposiciones que emita el Vicerrectorado de Investigación.

c. De los tutores académicos

El Tutor Académico debe ser miembro del personal docente o de investigación y será designado mediante documento, por el Director de Departamento o su equivalente, a pedido del Coordinador de prácticas pre profesionales, en base al perfil. La designación se realizará con antelación al inicio de las prácticas pre profesionales, En el caso de las ayudantías de cátedra, el tutor académico será el docente al que se le asigne un ayudante de cátedra. En el caso de ayudantías de investigación, el tutor académico será el director del proyecto relacionado.

Son obligaciones del Tutor Académico: (Reforma al Reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la ESPE, Art. 378)

* Efectuar el seguimiento del estudiante durante el desarrollo de sus prácticas y en * coordinación constante con el tutor empresarial.

* Verificar que cada período de prácticas pre profesionales o pasantías, puede ser cubierto en horario laboral en un máximo de 6 horas diarias, durante 5 días a la semana o en jornadas parciales según se convenga.

* Verificar que las ayudantías de investigación o de cátedra, se realizarán en un horario laboral de máximo 4 horas diarias, durante 5 días a la semana.

* Asegurarse que los estudiantes no sean obligados a excederse de los horarios indicados, ni que sus prácticas las realicen durante las horas de clase o exámenes.

* Las actividades de prácticas y pasantías se registrarán en el período académico en curso o el inmediato posterior, dentro de las fechas fijadas para el efecto.

* Incluir en la planificación de la cátedra las actividades, orientaciones académicas, investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.

* Coordinar con el estudiante la forma de seguimiento de la práctica pre profesional o pasantía, ayudantía de cátedra e investigación e implementar y el canal de comunicación a utilizar y otros detalles;

* Coordinar con el tutor empresarial o Institucional todos los temas referentes a las prácticas pre profesionales para que se desarrollen en el marco de la normativa legal vigente, a excepción de ayudantías de cátedra e Investigación;

* Orientar al estudiante y tutor empresarial o institucional para completar los formatos que se requieran,

* Recibir, revisar y evaluar los formatos necesarios.

* Entregar los formatos y el informe respectivo al Coordinador de prácticas pre-Profesionales en los tiempos estipulados, a fin de continuar con los procesos de registro en el expediente del estudiante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la finalización de la práctica pre profesional.

* Las demás que se establezcan para el buen funcionamiento del proceso de prácticas pre-profesionales.

d. De los tutores institucionales

Tutor Institucional es un profesional designado por la empresa o institución donde se realizará la práctica pre profesional o pasantía, supervisará directamente el trabajo del estudiante. Las pasantías o las prácticas pre profesionales, contarán con un Tutor de la entidad o institución receptora que se denominará Tutor Empresarial. Son responsabilidades del Tutor Institucional:

- * Evaluar la ejecución del proyecto de prácticas pre-profesionales que realizará el estudiante.
- * Asesorar al estudiante en el cumplimiento del plan de trabajo que realizará durante su permanencia en la empresa o institución.
- * Comunicar al tutor académico cualquier actitud irregular que presente el Estudiante.
- * Remitir al tutor académico la información que éste le solicite.
- * Presentar al tutor académico, sugerencias, recomendaciones y observaciones que contribuyan a mejorar y actualizar el plan de estudios de la Carrera y a Optimizar el desarrollo del programa de prácticas pre profesionales.
- * Elaborar un certificado de cumplimiento de las prácticas o pasantías, indicando las fechas y el número de horas cumplidas en esta actividad.

e. Del centro de prácticas

La Institución receptora o Centro de prácticas podrá ser una Empresa pública o privada relacionada con las actividades y conocimientos que imparte cada Carrera de la ESPE y que facilite la aplicación práctica de las enseñanzas teóricas adquiridas por el estudiante. Deberá existir un convenio o Carta de Intención entre la ESPE y la Institución receptora, según lo norma el Art. 94, numeral 4, de la LOES.

f. De los estudiantes practicantes

Son obligaciones:

- * Suscribir el convenio individual de la PPP según corresponda.
- * Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su PPP.
- * Asistir a la Institución donde se realizará la PPP en el horario y los días establecidos en el convenio.
- * Responsabilizarse de todo cuanto le fuere entregado a su cuidado.

7. Plan de Gestión de Pasantías:

Objetivo General

Desarrollar mediante un plan de gestión y supervisión de pasantías los siguientes subprocesos: consideraciones iniciales, preparación del planeamiento, ejecución práctica de la pasantía, seguimiento y control, evaluación y cierre de las pasantías.

Objetivos específicos

- Efectuar un enfoque de gestión por procesos.
- Utilizar las herramientas tecnológicas probadas y disponibles para el debido control y seguimiento.
- Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de trabajar en un ambiente tecnológico de alto rendimiento y organizado.
- Evaluar el alcance global de la suscripción de convenios y resultados de aprendizaje obtenidos en las instituciones receptoras de prácticas preprofesionales.
- Implementar acciones correctivas y preventivas establecidas en el alcance del propósito de las prácticas preprofesionales.

Método

El método está basado en el proceso por fases de actividades que permitirán una adecuada y descripciones de trabajo:

Inducción proceso de pasantías, preinscripción, revisión y cumplimiento de prerequisites: esta primera fase procede con la inducción informativa del proceso de prácticas preprofesionales y recepta la preinscripción de los alumnos con la revisión de los expedientes académicos, adicional toma en cuenta las áreas de conocimiento en el cual deben aplicar para fortalecer y complementar su aprendizaje. La fase culmina con la aprobación del listado de alumnos que cumplen con los prerequisites.

Decisiones iniciales: esta segunda fase corresponde al período de consultas y contactos, pues en él se definen las instituciones o empresas, se elaboran convenios o cartas de compromiso, se revisa la base legal vigente CES, LOES, IES y se establece una comunicación directa con la coordinación general de pasantías de la UFA-ESPE.

Planeación de pasantías: en esta fase se elabora y se mantiene actualizado un esquema factible de trabajo, se establece una adecuada base de datos de las instituciones o empresas definidas para la realización de las prácticas preprofesionales, incluyendo la planificación propuesta por cada uno de los pasantes (formulario N°1), misma que es almacenada con cada uno de los componentes requeridos de la matriz detallada del Formulario N°6.

Se coordina la entrega de documentación habilitante y fechas de inicio de las pasantías con las instituciones definidas, esta actividad se realiza conjuntamente con los pasantes.

Se define acuerdos con las instituciones receptoras de pasantías.

Se prevé la comunicación y entrevista entre los pasantes y tutores académicos, con el fin de revisar la programación inicial.

Se establece plazos de entrega de documentación formularios del 1 al 5 (Formatos vigentes UGVC).

Ejecución de las pasantías: corresponde al período de cumplimiento de las actividades prácticas en las instituciones o instalaciones de la empresa u organización propiamente dicha, en función de la planificación programada.

Seguimiento y control de las pasantías: esta fase esta direccionada a la coordinación entre el tutor académico y tutor empresarial, mediante el cual en conjunto realizan el control y seguimiento de las actividades programadas de prácticas preprofesionales.

Evaluación y cierre de período de pasantías: corresponde fundamentalmente a la recepción y revisión de los documentos finales que corresponden a los formularios de prácticas preprofesionales, codificación de carpetas, actualización de la matriz de base de datos (formulario N°6) y elaboración de certificados que acreditan las horas efectuadas.

El cierre del período de prácticas culmina con la entrega de los informes físicos de los pasantes (formato 4 UGVC) y alcance global de los convenios o cartas de compromiso suscritos en el respectivo período.

Cronograma de actividades de fases de procesos de pasantías: En general se registran las fechas de inicio y finalización de las fases del proceso de las prácticas preprofesionales, lo que permite establecer un esquema programación funcional de cada período académico. A continuación se detalla la programación planificada.

Programación detallada de prácticas preprofesionales: permite un mayor control de la gestión, mediante el detalle de resultados de aprendizaje, etapas de formación, nivel asignaturas, proyecto integrador, escenarios laborables, funciones, roles y actividades de prácticas preprofesionales.

Matriz de convenios prácticas preprofesionales: De acuerdo a la proyección de estudiantes hasta la primera corte de la carrera de ingeniería civil y tomando en cuenta que las prácticas Preprofesionales se inician a partir del cuarto semestre de la carrera, el número aproximado de estudiantes que iniciaran con las actividades de prácticas preprofesionales será de cincuenta, para los cuales la institución cuenta con un total de 40 convenios entre Institutos de Educación Superior, Instituciones Públicas y Privadas acordes a la Carrera de Ingeniería Civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
PERIODO MARZO - JULIO 2019

No	ACTIVIDAD	INICIO	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO)	Entrega de Productos	FIN	CRONOGRAMA	
						31/07/2019	30/08/2019
1,1	INDUCCIÓN PROCESO PASANTÍAS, PREINSCRIPCIÓN, REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PREREQUISITOS	01-jul-19	7,00		08-jul-19	[Gantt chart showing activity from 01-Jul-19 to 08-Jul-19]	
2	DECISIONES INICIALES	08-jul-19	4,00		12-jul-19	[Gantt chart showing activity from 08-Jul-19 to 12-Jul-19]	
3	PLANEACIÓN DE PASANTÍAS	12-jul-19	17,00		29-jul-19	[Gantt chart showing activity from 12-Jul-19 to 29-Jul-19]	
4	EJECUCIÓN DE LAS PASANTÍAS	29-jul-19	32,00		30-ago-19	[Gantt chart showing activity from 29-Jul-19 to 30-Aug-19]	
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PASANTÍAS	29-jul-19	32,00	16-ago-19	30-ago-19	[Gantt chart showing activity from 29-Jul-19 to 30-Aug-19]	
6	EVALUACIÓN Y CIERRE DE PERIODO PASANTÍAS	02-sep-19	18,00	18-sep-19	20-sep-19	[Gantt chart showing activity from 02-Sep-19 to 20-Sep-19]	

NOTAS:

- Ejecución de pasantías: 29/julio/2019
- Fin de pasantías: 30/Agosto/2019
- Duración de pasantías: 25 días término o laborables
- Hito 1: entrega de primer producto mediante informe ejecutivo, fecha 16 de agosto de 2019.
- Hito 2: entrega de informe formulario N°4 al tutor académico 30 de agosto de 2019.
- Entrega de informe final: incluye formularios del 1 al 5 con las respectivas firmas, fecha 20 de septiembre de 2019
- Cierre del periodo de practicas preprofesionales: 20 de septiembre de 2019



Byron Morales

Elaborado por: Ing. Byron Morales
 Coordinador Prácticas Preprofesionales

Maribel Alcás

Revisado por: Ing. Maribel Alcás
 Directora Carrera de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Correspondiente al periodo académico: Marzo – Julio 2019

Resultados de Aprendizaje	Etapas de Formación	Nivel	Asignaturas								Proyecto integrador	Escenarios laborales	Funciones	Roles	Actividades de prácticas pre profesionales (protocolos)
			1	2	3	4	5	6	7	8					
Realiza procesos preliminares de información y resultados. Diseña elementos.	Segunda	5to.	Asignaturas								Calcula y diseña una obra civil (estructural, vial e hidráulica).	Empresas Constructoras	Asistente de Ingeniería Civil	Analiza ensayos de resistencia a los suelos y estado de deformación.	Aplica métodos de gabinete para la ubicación, trazo y nivelación de terrenos y construcción s.
			Sistemas Hiperestáticos	Análisis Matricial de Estructuras	Hormigón Armado a Flexión	Diseño de Hormigones	Diseño Geométrico de Vías II	Principios de Hidráulica	Riego y Drenaje						
		6to.	Asignaturas								Proyectos de investigación vinculados a la Ingeniería Civil.	Empresas Gubernamentales de Planificación y Desarrollo Urbano	Asistente de Ingeniería Civil	Analiza métodos de modelación hidráulica.	Dimensiona los conductos y dispositivos de control que componen los sistemas de tuberías y canales, en forma analítica y/o gráfica.
		Construcciones Metálicas	Cimientos	Hormigón Armado a Compresión	Realidad Nacional y Geopolítica	Pavimentos	Ingeniería Hidráulica	Desarrollo de Emprendedores	Proyecto Integrado r 2 Civil						

<p>Coordina la construcción de la obra. Distribuye actividades. Asigna recursos y tiempos. Realiza control de calidad. Utiliza innovaciones tecnológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica conceptos técnicos, legales, financieros y ambientales. - Formula proyectos. 	Asignaturas						<p>Determina las dimensiones y forma de la sección transversal, así como las características del acero de refuerzo de elementos de hormigón armado que conforman una estructura, basada en la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente.</p>		
	7mo.	Estructuras No Convencionales	Obras Civiles	Obras Complementarias de Hormigón Armado	Construcción de Carreteras	Redes de Alcantarillado y Agua Potable		Diseño de Obras Hidrotécnicas	Diseño y Evaluación de Proyectos
	Asignaturas							<p>Supervisión de obras de infraestructura básica.</p>	
8vo.	Organización de Obras	Puentes	Hormigón Pretensado	Ingeniería de Tráfico	Tratamiento de Aguas	Instalaciones Hidrosanitarias	Gestión Empresarial		
Asignaturas						<p>Empresas consultoras de Ingeniería Civil</p> <p>Empresas Constructoras</p> <p>Departamento s técnicos de planificación y proyectos de ingeniería civil en Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Ministerios.</p>			
9no.	Ingeniería Eléctrica	Análisis Sísmico	Economía de la Construcción	Fiscalización y Control de Obras	Marco Regulatorio de la Construcción		Gestión de la Calidad y Productividad	Proyecto Integrado R3 Civil	
Asignaturas							<p>Asistente de Ingeniería Civil</p>		
Asignaturas						<p>Asistente de Ingeniería Civil</p>			
Asignaturas								<p>Asistente de Ingeniería Civil</p>	
Asignaturas							<p>Analiza y cuantifica la gestión de procesos constructivos en obras civiles.</p>		
Asignaturas						<p>Analiza y cuantifica la gestión de calidad de la construcción en obras civiles.</p>			
Asignaturas								<p>Analiza y cuantifica la gestión de calidad de la construcción en obras civiles.</p>	



Handwritten signature of Maribel Aldás

Revisado por: Ing. Maribel Aldás
Directora Carrera de Ingeniería Civil

Handwritten signature of Byron Morales

Elaborado por: Ing. Byron Morales
Coordinador Prácticas Preprofesionales



MATRIZ DE CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

IES involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	Sitio Web
<p>Agencia de Desarrollo Económico CONQUITO</p> <p>Escuela Politécnica Nacional</p> <p>Universidad Tecnológica Equinoccial</p> <p>Escuela Politécnica del Ejército</p>	<p>Dra. Natalia Reyes Salazar. Directora Ejecutiva CONQUITO</p> <p>Grab. Brig. Rubén Navía. Rector ESPE</p>	<p>Establecer un marco de cooperación interinstitucional para el funcionamiento de la Red de Emprendimiento de Quito – REDQuito, a fin de promover un espacio de reflexión y apoyo integral al desarrollo emprendedor en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Suscrito: 15 enero 2008</p> <p>Vigencia: Indefinida</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Escuela Politécnica Nacional</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira. Rector</p> <p>Ing. Jaime Calderón Segovia</p> <p>Rector</p>	<p>Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito social, científico, tecnológico y productivo del país.</p>	<p>Suscrito: 6 de octubre de 2015</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Pontificia Universidad Católica del Ecuador</p> <p>Escuela Superior del Ejército (ESPE).</p>	<p>Dr. Manuel Corrales Pascua Rector</p> <p>Grab. Roque Moreira. Rector</p>	<p>Ejecutar el proyecto titulado "Investigación de la Biodiversidad de Levaduras en Ecuador.</p>	<p>Suscrito: 13 de agosto del 2012</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Escuela Politécnica Superior de Chimborazo</p>	<p>Cml. Mauricio Chávez Rector</p> <p>Dr. Romeo Cárdenas Rector</p>	<p>Establecer el compromiso de cooperación interinstitucional para desarrollar la evaluación por pares en el marco del proceso de evaluación de carreras.</p>	<p>Suscrito: 1 de junio de 2013</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Escuela Politécnica del Ejército (ESPE).						
Universidad Estatal Amazónica	Dra. C. Nelly Narcisca Manjarrez	Instituir y formalizar una cooperación recíproca para la promoción y realización de actividades de interés mutuo, de carácter académico, capacitación, investigación, tecnológico, social, cultural y ambiental, asegurando el bienestar y disponibilidad del equipo humano y la infraestructura con que cuenta cada una de las organizaciones.	Suscrito: 10 de octubre del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/		
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira. Rector					
Universidad Nacional de Chimborazo	Moisés Tacle Galárraga Rector	Realizar una evaluación externa, bajo la modalidad de pares académicos, sobre los contenidos de materias, la especificidad de carreras, similares que contengan las dos instituciones y su adecuación a los objetivos institucionales.	Suscrito: 18 de junio del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/		
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.					
Universidad Salesiana	Javier Herrán Gómez, sdb. Rector	Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, el cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas.	Suscrito: 14 de marzo del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/		
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.					
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ing. Roque Vivas Moreira. Rector Cmnl. DE EMC Carlos	Promover y ejecutar programas de investigación y docencia, colaborando tanto con recursos humanos y financieros, así como gestionando, en forma conjunta, ante otras instituciones del país y del exterior, las asistencias técnicas y económicas que sean necesarias.	Suscrito: 21 de febrero del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/		

<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Rodríguez Arrieta. Rector.</p>			
<p>Red de Universidades</p>	<p>MBA. Jaime Calderón Segovia. Rector Escuela Politécnica Nacional. Msc. Sergio Flores Macías. Rector Escuela Superior Politécnica Litoral. Mgs. Rosa Elena Pinos Neira. Rectora Escuela Politécnica del Chimborazo. Msc. Fabián Carrasco Castro. Rector Universidad de Cuenca. Dr. Galo Naranjo López. Rector Universidad Técnica de Ambato Grab. Roque Moreira. Rector</p>	<p>Contribuir en la ejecución de proyectos de investigación en todos los ámbitos de ciencia, tecnología e innovación entre dos o más participantes de este convenio, coordinando y facilitando que los profesores, investigadores y estudiantes que forman parte de un proyecto de investigación de las distintas instituciones de educación superior participantes, puedan hacer uso del equipamiento e instalaciones de sus laboratorios de investigación para el fortalecimiento del eje del conocimiento, el desarrollo del talento humano y la promoción de la ciencia, tecnología e investigación en el país.</p>	<p>Suscrito: 31 de julio del 2014 Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

<p>Escuela Superior Politécnica del Litoral</p> <p>Escuela Superior del Ejército (ESPE).</p>	<p>Moisés Tacle Galárraga Rector</p> <p>Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.</p>	<p>Programas de intercambio de personal, visitas académicas, intercambio de estudiantes, intercambio cultural, investigación y proyectos.</p>	<p>Suscrito: 23 de mayo de 2012</p> <p>Vigencia: Indefinido</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Gobiernos Autonomos Descentralizados y Empresas Públicas Involucradas</p> <p>Petroecuador</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Representante legal</p> <p>Ing. Pedro Merizalde. Gerente General EP Petroecuador</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Objeto del convenio</p> <p>Facilitar sus instalaciones para los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas, que se encuentran cursando los últimos años de carrera afines al giro de negocio de la empresa, con la finalidad de que puedan realizar pasantías pre-profesionales y/o desarrollo de tesis, de acuerdo a la Normativa Interna de Administración del Talento Humano</p>	<p>Duración</p> <p>Suscrito: 09 de agosto del 2016</p> <p>Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p> <p>Gobierno Provincial de Galápagos</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p> <p>MSc. Eliecer Cruz Bedón. Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.</p>	<p>Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y La Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Suscrito: 24 de febrero de 2016.</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

<p>GAD Sigchos</p>	<p>Dr. Mario Antonio Escudero. Alcalde del Cantón Sigchos.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus objetivos interinstitucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financiero, impulsando el cambio de la matriz productiva nacional, incorporando el saber local y el uso de tecnologías apropiadas, alternativas y limpias, con énfasis en proyectos en el área de mecanización agrícola, con las investigaciones en la construcción de maquinaria tecnológica con pertinencia en el contexto socio-económico.</p>	<p>Suscrito: 01 de septiembre del 2016</p> <p>Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Gobierno de Sucumbios</p>	<p>Sr. Guido Vargas Ocaña. Prefecto Gobierno Provincial de Sucumbios.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Cooperación interinstitucional y determina los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que origina desde su celebración y que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador.</p>	<p>Suscrito: 13 de febrero del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>GAD de Pichincha</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Econ. Gustavo Baroja Narváez, Prefecto.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito académico, de la ciencia y tecnología, de investigación y vinculación con la sociedad.</p>	<p>Suscrito: 12 de abril del 2016</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

GAD San Cristóbal de Patate	Lic. Medardo Chilinginga. Alcalde.	Sirva de base para proceder a firmar convenios específicos, en los cuales se establecerán las responsabilidades en las que podrán participar otros organismos públicos y privados para dar cumplimiento con el presente convenio.	Suscrito: 21 de Octubre del 2014 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE			
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Cnrl. Mauricio Chávez Rector	Organizar y desarrollar proyectos y otras actividades enmarcadas en el aspecto académico, como pasantías o prácticas de los estudiantes, en el ámbito de la ciencia; y la tecnología como proyectos de investigación e innovación; y otros que sean de beneficio e interés mutuo.	Suscrito: 3 de septiembre 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
GAD Rumiñahui	Ing. Hector Jácome Alcalde			
Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)	CRNEL. EMC Mauricio Chávez Ch. Rector de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)	http://urci.espe.edu.ec/	Suscrito: 12 de junio de 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)	Ing. Marcelo Neira Moscoso, en calidad Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)			
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de	Suscrito: 28 de enero de 2016 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/

Petroamazonas	Ing. José Icaza Romero. Gerente General	actividades de investigación, estudios y capacitación, para mejorar capacidades y habilidades de las partes, en temas relacionados con todas las áreas de PAM EP.		
Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico	Colón Vásquez López. Director Ejecutivo.	Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las dos instituciones realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones legales y los objetivos institucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros promoviendo acciones de cooperación conjunta, intercambio de información y experiencias, capacitación, profesional y asistencia técnica, en áreas de interés mutuo, siguiendo las normas recíprocas y principios de igualdad, complementariedad, solidaridad, transparencia y equidad.	Suscrito: 06 de septiembre del 2012 Vigencia: indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE			
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE.	Coordinar y ejecutar en el tiempo previsto, las actividades establecidas en el cronograma del programa DESARROLLO DEL CAMBIO DE REFERENCIA GEODÉSICO - PDCR presentado por el IGM al SENESCYT	Suscrito: 14 de marzo del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Instituto Geográfico Militar	CRNEL. EMC Ing. Pedro Cabezas Gallegos. Director			
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos	Sr. Bayardo Constante Espinoza. Alcalde GRAB. Carlos Rodríguez	Establecer la cooperación técnica y económica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos GAD Cevallos, y la ESPE para el desarrollo de un proyecto de introducción y multiplicación masiva de plantas frutales en laboratorio, utilizando técnicas de micro propagación y mejoramiento genético, con aplicación de tecnología de punta en el campo de la Biotecnología e Ingeniería en	Suscrito: 01 de agosto del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Arrieta. Rector ESPE.	Ciencias Agropecuarias de la ESPE, con el propósito de mejorar los sistemas productivos de propagación y manejo de plantas en vivero, para beneficiar a los productores y la población del cantón Cevallos.		
ESPE-Innovativa	Mario Stalin Calderón Peñaloza. Gerente General	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales las partes estrecharán los nexos de cooperación y acción conjunta cuya finalidad sea aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas, para comercializar los servicios de ensayos de laboratorio a pedido de instituciones públicas, privadas y público en general.	Suscrito: 2015 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño. UFA ESPE			
Empresa Metropolitana de Obras Públicas	Dra. Alexandra Novoa. Coordinadora General del proyecto.	Desarrollar el Sistema Integrado de Información para la Empresa Metropolitana de Obras Públicas para lograr la eficiencia en la gestión y mejorar la calidad en el servicio prestado al cliente.	Suscrito: 01 de febrero del 2001 Vigencia: Indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. Marco Molina UFA-ESPE			
Ministerio de Industrias y Productividad	Econ. Ramiro González Jaramillo.	Establecer las relaciones de cooperación entre el Ministerio de Industrias y Productividad y Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, con el fin de impulsar el desarrollo del sector productivo a través de la realización de convenios específicos de carácter científico y tecnológico.	Suscrito: 08 de agosto del 2013 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez C. Rector UFA-ESPE			

Servicio Ecuatoriano de normalización INEN	Ing. César Darío Guevara. Director Ejecutivo INEN.	La Institución Receptora permitirá que los estudiantes de la Universidad realicen sus pasantías en sus instalaciones.	Suscrito: 15 de noviembre del 2016 Vigencia: 3 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño			
Municipio de Quito	Econ. Rubén Flores Ágreda. Administrador General Municipio de Quito.	Cooperar conjuntamente a fin de desarrollar e implementar el programa de pasantías pre profesionales en las dependencias del MUNICIPIO, permitiendo de este modo complementar la especialidad teórica con experiencias reales dentro del campo laboral, gracias a un permanente mejoramiento, eficacia y eficiencia que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes de LA ESPE, brindándoles la oportunidad de realizar actividades que sean afines a su carrera, previo a la obtención del título profesional.	Suscrito: 5 de junio del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector (1)			
GAD de Pichincha	Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto GAD de Pichincha.	Conseguir que los estudiantes de los últimos niveles de la Carrera de Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, realicen las pasantías pre-profesionales, en las Escuelas Deportivas del GADPP como requisito indispensable para la obtención del título profesional, a través del asesoramiento técnico a los entrenadores en las disciplinas de fútbol, baloncesto y atletismo, para una mejor formación deportiva de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de pichincha, así como, proyectos de graduación, investigaciones y prácticas.	Suscrito: 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. William Roberto Aragón Cevallos. Rector (E). UFA-ESPE			

Empresas privadas involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Empresa Eléctrica Quito</p>	<p>General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño.</p> <p>Gerente General, el Ing. Iván Velasteguí Ramos</p>	<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Quito y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscrito: 6 de octubre del 2014</p> <p>Vigencia: 4 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Fulbright</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Dra. Susana Cabeza de vaca. Directora Ejecutiva.</p> <p>CRN. DE EMC. Ing. Fabián Varela Moncayo. ESPE</p>	<p>Establecer las bases de una cooperación recíproca para la admisión, ubicación, aprendizaje, mejoramiento y perfeccionamiento de los Directivos, profesores y personal administrativo de la ESPE con título académico, mediante programas regulares, en el campo del idioma inglés, incluyendo el curso de preparación para el examen TOELF con costos preferenciales.</p>	<p>Suscrito: 03 de enero del 2001</p> <p>Vigencia: indefinido</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Empresa Novacero</p>	<p>CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector</p> <p>Ing. Ramiro Garzón. Gerente General.</p>	<p>Facilitar la organización y desarrollo de proyectos y actividades en los ámbitos, de la investigación científica y académica, de interés para ambas instituciones.</p>	<p>Suscrito: 13 de septiembre del 2013</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Empresa Linde Ecuador</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p> <p>Ing. Patricio Cárdenas. Apoderado Especial</p>	<p>Establecer, mediante el presente convenio nexos de colaboración y acción conjunta en temas de interés común en el campo académico, la capacitación, investigación, seguridad industrial y su vinculación con la sociedad.</p>	<p>Suscrito: 11 de junio del 2014</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

	Ing. Roberto Saa M. Apoderado Especial			
Shaya Ecuador S.A. Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Francisco Javier Giraldo escobar, Primer Director Ejecutivo Shaya Ecuador S.A. Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía.	Suscrito: 19 de enero del 2017 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/
Consorcio Shushufindi S.A. Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Francisco Javier Giraldo escobar, Consorcio Shushufindi S.A. Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscripción de Contratos de Pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.	Suscrito: 19 de enero del 2017 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/
Sertecpet S.A.	Econ. Bernardo Traversari de Bayle. Gerente Sertecpet S.A.	Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.	Suscrito: 15 de noviembre del 2016 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/

<p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Establecer la presente relación de conformidad a lo señalado en el artículo 5 de la ley de Pasantías en el Sector Empresarial, con la finalidad de brindar a los estudiantes de la Universidad, las condiciones adecuadas para la realización por parte de éstos de prácticas profesionales relacionadas con la formación que reciben.</p>	<p>Suscrito: 09 de agosto del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Grab. Omar Saud Soto. Presidente Pinturas Condor S.A</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscripción de Contratos de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Kamana Services S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Francisco Javier Giraldo escobar. Gerente General</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscripción de Contratos de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

<p>Franz Viegner Área Andina S.A.</p>	<p>Dr. Gustavo Alejandro Iñurriategui. Presidente Ejecutivo.</p>	<p>Con los antecedentes expuestos y con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial, F.V. se compromete, previa selección, a admitir a los estudiantes de la Universidad, nominados por la misma para que realicen pasantías en las instalaciones de la compañía. De conformidad, con la Ley, F.V. celebrará contratos individuales de pasantía que tienen naturaleza civil. El personal docente de la Universidad, por su parte, contribuirá adicionalmente a la formación práctica de los pasantes y supervisará su gestión en F.V.</p>	<p>Suscrito: 22 de septiembre del 2014 Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>			

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

REGISTRO DE PREINSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PASANTÍAS

COORDINADOR: Ing. Byron Morales		PERÍODO: marzo-julio 2019									
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º CEDULA	N.º ID	N.º TELÉFONO	EMAIL ESPE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	TUTOR ASIGNADO				
1	RAMÓN GODOY ANDERSON BOLÍVAR	1104093396	S00350309	0994416557	abramon@espe.edu.ec	INIMPROVIAL	BONIFAZ GARCÍA, HUGO FABIAN				
2	FLORES CORREA KATHERINE ELIZABETH	1715704605	L00362494	0987721289	keflores2@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO				
3	SIVISAKA HEREDIA LENIN IVAN	1104342488	L00034691	0998793306	lvisivaska@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO				
4	GARCÉS ALARCON RODNEY ALBERTO	1724052251	L00340327	0995549456	raarces@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO				
5	NAVARRO CAGUA WILLIAN JOEL	1723554430	L00362627	0984244800	wjnavarro@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCÍA, HUGO FABIAN				
6	LENIN JOSE PRIETO BRICEÑO	1723747489	L00362679	0997112317	jprieto@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BONIFAZ GARCÍA, HUGO FABIAN				
7	MAYGUA ROLDAN RICARDO FERNANDO	1150469953	L00357012	0992422762	rfmaygua@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCÍA, HUGO FABIAN				
8	OCHOA CAMPOVERDE CARLOS VICENTE	1600469769	L00043426	0995714268	cvochoa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO- PLAYAS	BONIFAZ GARCÍA, HUGO FABIAN				
9	CHAVEZ EGAS ANDREA ELIZABETH	1726071366	L00355977	0982277022	aehveze@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE				
10	MENDOZA SIMBAÑA DAYANA MARICELA	1724971690	S00350226	0963165193	dmendoza1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE				
11	ORTIZ ERAS JULIO CESAR	1721552998	L00016882	0983316267	jortiz6@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE				
12	COX SANTILLAN EDY JULIAN	1723343792	L00356904	0992815133	edcox@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE				
13	CERON PAREDES PABLO XAVIER	1723087175	L00356886	0995376719	pxceron@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO				
14	CANO USIÑA MELANIE PAMELA	1724764657	L00362412	0983158347	mpcano@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO				
15	CASTRO LEÓN JOHANA MARICELA	1723339881	L00362423	0983581464	jmcastro4@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PROCESO TERMINADO DE PASANTÍAS				
16	SUAREZ ACOSTA PABLO EZEQUIEL	1804730792	L00359377	0979287718	psuarez1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO				
17	DÁVILA REVELO CARLOS SEBASTIAN	401570353	L00356910	0982235844	csdvlara@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO				
18	ANCHATUÑA TACO BRYAN JONATHAN	503995235	L00043108	0983985337	bianchatuana@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO				
19	GUEVARA ÁLVAREZ PAOLA MICHELLE	1726478132	L00368859	0998785201	pmguevara1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA				
20	REVELO RAMIREZ JHONATAN MARCELO	1003764782	S00350317	0979286734	jrevelo3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA				
21	ORELLANA PADILLA ERIKA MELISSA	1724778368	L00357051	0979409891	emorellana1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA				
22	VILELA GUERRERO MARIA JOSÉ	1702408257	L00362796	0987847991	movilela@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA				
23	ROMERO ABRACA JORGE ISAAC	1718233818	L00362711	0979594621	jrromero@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO				
24	JUELA BANSHUY ANGÉLICA LILIANA	1723923452	L00359205	0979832098	aljuela@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO				
25	CARRERA ANDRANGO JOHANA ALEJANDRA	1726646432	S00348009	0987766410	jacarreras@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO				
26	CANAMAR TIPAN CRISTIAN DAVID	1723505374	L00359090	0960836848	cdcanamar@espe.edu.ec	CAMICON	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO				
27	MALES MOLINA PAOLA ELIZABETH	1004174726	L00368616	0988921596	peemales1@espe.edu.ec	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA				
28	GUDIÑO ALMEIDA BRYAN PATRICIO	1004016109	L00063031	0992747486	bgudiño@espe.edu.ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA				
29	ACOSTA VASQUEZ MARCO ANTONIO	1004666676	L00362334	0958988699	maacosta8@espe.edu.ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA				
30	GALARZA VEGA KEVIN LUIS	1003959630	L00359156	0960833896	kgalarza@espe.edu.ec	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA				
31	ACOSTA MONJE KAREN DENISSE	550116487	L00362333	0983875285	kdacosta3@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO				
32	MOSQUERA CARDENAS DAVID ALEJANDRO	1725157190	L00053640	0983570775	damosquerad@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO				
33	BELMEO MORALES PAUL ALBERTO	1205808551	L00365912	0988070934	pbelmeco@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO				
34	VILLAMIZAR GONZALEZ VALENTINA AURORA	1758872046	L00368875	0997764614	vavillamizar@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO				
35	PILCO GUACHIZACA RICARDO GONZALO	1104131535	L00359719	0996689383	rgpilco1@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR				
36	CAYO TOAQUIZA REBECA LUZMILA	1726212036	L00368431	0980934048	rcayo@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR				
37	CAJANGUO CASCO DIANA MARIBEL	1003913959	L00362395	0980637771	dmcacuangol@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR				
38	SALLERA GARCÉS KIMBERLYN KAREN	1720165263	L00043360	0998151984	kkherera1@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR				
39	SALLEMA HURTADO WILSON PAUL	502573280	L00357672	0959189816	wpsallema@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR				
40	GUAMÁN SIMBA BYRON XAVIER	1725532418	L00368554	0979263883	bxguaman@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI				
41	GUERRERO ARÉVALO CHRISTIAN ROBERTO	1723017370	L00359178	0998873657	crguerrero3@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI				
42	GUADALUPE AVILES CAROLINA ELIZABETH	604179531	L00047143	0987672733	ceguadalupe@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI				
43	LIGNA CONZA JEFFERSON HERNAN	1726513185	L00366170	0998892757	hligana@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID				
44	GUALLARAMIN SALAZAR RICHARD NICOLAS	1723155451	L00358158	0979131850	rnguallaramin@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID				
45	BULLCASO TIPAN BRAYAN STEVEN	502888290	L00368560	0962625504	bsgullcaso@espe.edu.ec	GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID				
46	BAYAS GUERRERO WILLIAM DANIEL	1718802178	L00034809	0978803525	wdbayas@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID				
47	MARCILLO ZULETA RUBEN DARIO	1724215403	L00368617	0968033450	rdmarcillo1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB				
48	ESPINOSA PEREIRA CALEB STEPHAN	1722404025	L00362479	0983476532	csepinosa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB				

49	AGUIRRE RODRIGUEZ SEBASTIAN ANDRES	1723502827	L00356809	0998463742	snaguirre@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
50	MESIAS GARCIA GINA MARIBEL	1724191778	L00357025	0983427844	gmmeias@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
51	ESPINOZA TINOCO JUAN EDUARDO	0705110591	L00355980	0982468364	iespinosa3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
52	YUPANGUI IZA ELIZABETH PAULINA	0503070765	L00357176	0987046127	epyupangui@espe.edu.ec	CAMICON	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
53	PEÑAFIEL FLORES MARIO RICARDO	1726116823	S00351173	0967786476	mpenafiel@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
54	TASIPANTA CAIZA GEOCONDA ESTEFANIA	1726133877	S00350366	09787776080	getasipanta@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
55	MALDONADO COTACACHI CRISTIAN ENRIQUE	1003621693	S00350213	0991345320	cemaldonados@espe.edu.ec	EMAPAO - EP	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
56	UNTUÑA CHASIPANTA CARLOS ANDRÉS	1723033823	L00355965	0979241498	cauntuña@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
57	MARTINEZ MOLINA BRYAN DAVID	1724185606	L00357005	0959161216	bdmartinez@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
58	JURADO HERRERA EDITH ALEJANDRA	1727606533	L00356979	0985688456	ejurado@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
59	SARMIENTO PASPUEL OSCAR STIVEN	401870803	L00357114	0986029730	ossarmiento@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - PLAYAS	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
60	CARVAJAL ENCALADA KAROL PRISCILLA	1004049258	L003590958	0989014368	kpcarvajal1@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
61	CARVAJAL CHIZA MABEL ALEJANDRA	1724744477	L00362417	0983046246	macarvajal3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE CANTON MEJIA	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
62	HARO PASTRANO JESSICA PAMELA	1724388168	L00356965	0998261642	jpharo1@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
63	CAÑARTE RUIZ JOSE JAVIER	1721530200	L00358108	0995140281	jacanarte@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
64	VIZCAINO NARVAEZ SANTIAGO JAVIER	401357686	L00241900	0983347495	slvizcaino@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
65	VERA ZAMBRANO JUAN DANIEL	1311822017	L00358307	0983742407	jdvera@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
67	TORRES ORELLANA JHANDRY SANTIAGO	1104607443	L00037941	0993654300	jstorres3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
68	GUERRERO CARRILLO DIEGO RAFAEL	1804238879	L00362533	0998017517	drguerrero2@espe.edu.ec	EMAPA	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
69	OÑA PILLAJO PABLO XAVIER	1721027728	L00359286	0979172870	pxoña@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE MANTA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
70	ACUÑA OCHOA PAUL ANDRES	1718971219	L00362335	0979364666	paacuna@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
71	ALEJANDRA BELÉN ROBLES HEREDIA	1720423241	S00347909	0996322223	abrobles1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
72	SANTIAGO JAVIER REYES OSORIO	1718095639	L00043029	0996682836	sreyes@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
73	JIMÉNEZ ALVAREZ PATRICIO DANIEL	1004454334	L00053587	0996465395	pdjimenez1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE MONTUFAR	SINDE GONZALEZ, IZAR
74	TANIA GISELA CASA TOCTAGUANO	504233958	L00036322	0987527310	tgcasa@espe.edu.ec	BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES N°9	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
75	SORIA VÁSQUEZ ERICK WLADIMIR	1004083125	L00362747	0988188979	ewsoria@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
76	GONZÁLES QUEZADA AXEL JOEL	1720927860	L00368540	0997086642	algonzalez1@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
77	GARCÍA SANCHEZ RICARDO DAVID	1719728774	S00349211	0984460339	rdgarcia6@espe.edu.ec	GLR PROJECT MANAGEMENT AND ENGINEERING	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
78	PAZOS GALVEZ DIANA CAROLINA	1750227983	L00376065	0960665610	dcpazos@espe.edu.ec	GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
79	SOPA TIPANQUIZA ALEXANDER JOEL	1727214783	L00376153	0983635002	alsopa@espe.edu.ec	GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM



Handwritten signature in blue ink.

Elaborado por: Ing. Byron Morales
Coordinador Prácticas Preprofesionales

Revisado por: Ing. Maribel Aldás
Directora Carrera de Ingeniería Civil

INFORME QUE PRESENTA ING. BYRON MORALES MUÑOZ, COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL PERIODO 201950

1. ANTECEDENTES

- REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
- PLAN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.
- ORDEN DE RECTORADO 2017-330-ESPE-D, de fecha 01 de diciembre 2017, en donde se designa COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

2. DOCUMENTOS PARA DESIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS.

Tipo de práctica	Documento de designación
Pasantías	Correo electrónico
Prácticas Pre-profesionales NR	Correo electrónico
Ayudantías de cátedra	Acta de consejo
Ayudantías de investigación	Acta de consejo
Servicio a la comunidad	Momerando

3. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES, QUE REALIZARON PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes que han solicitado el certificado de PPP, documento necesario para el cierre de malla, se estiman 77 procesos en total. **A la presente fecha los procesos aún no han terminado con las firmas de legalización y procesos de cierre en el sistema en línea.**

3.1 PASANTÍAS

3.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

3.3 AYUDANTES DE CÁTEDRA

3.4 AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

3.5 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

4. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN TERMINADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes y tutores académicos que han terminado sus PPP.

4.1 PASANTÍAS

4.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

4.3 AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

4.4 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

5. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN INICIADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

5.1 PASANTÍAS

5.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	N.- TELÉFONO	EMAIL ESPE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	TUTOR ASIGNADO
1	RAMÓN GODOY ANDERSON BOLÍVAR	S00350 309	0994416557	abramon@espe.edu.ec	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
2	FLORES CORREA KATHERINE ELIZABETH	L003624 94	0987721289	keflore s2@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
3	SIVISAKA HEREDIA LENIN IVAN	L000346 91	0998793306	lisivisaka@espe.edu.ec	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO

4	GARCÉS ALARCÓN RODNEY ALBERTO	L003403 27	0995549456	ragarce s@esp e.edu.e c	TOTTECCONS CIA LTDA.	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
5	NAVARRO CAGUA WILLIAN JOEL	L003626 27	0984244800	wjnavar ro@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
6	LENIN JOSE PRIETO BRICEÑO	L003626 79	0997122317	ljprieto @espe. edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
7	MAYGUA ROLDAN RICARDO FERNANDO	L003570 12	0992422762	rfmayg ua@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
8	OCHOA CAMPOVERDE CARLOS VICENTE	L000434 26	0995714268	cvocho a@esp e.edu.e c	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO- PLAYAS	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
9	CHAVEZ EGAS ANDREA ELIZABETH	L003559 77	0982277022	aechve ze@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
10	MENDOZA SIMBAÑA DAYANA MARICELA	S00350 226	0963165193	dmmen doza1 @espe. edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
11	ORTIZ ERAS JULIO CESAR	L000168 82	0983316267	jcortiz6 @espe. edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
12	COX SANTILLÁN EDY JULIÁN	L003569 04	0992815133	ejcox@ espe.e du.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
13	CERON PAREDES PABLO XAVIER	L003568 86	0995376719	pxcero n@esp e.edu.e c	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
14	CANO USIÑA MELANIE PAMELA	L003624 12	0983158347	mpcan o@esp e.edu.e c	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
15	CASTRO LEÓN JOHANA MARICELA	L003624 23	0983581464	jmcastr o4@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
16	SUAREZ ACOSTA PABLO EZEQUIEL	L003593 77	0979287718	psuare z1@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
17	DÁVILA REVELO CARLOS SEBASTIAN	L003569 10	0982235844	csdvilar @espe. edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
18	ANCHATUÑA TACO BRYAN JONATHAN	L000431 08	0983985337	bianch atuna @espe. edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO

19	GUEVARA ÁLVAREZ PAOLA MICHELLE	L003685 59	0998785201	pmque vara1 @espe. edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
20	REVELO RAMIREZ JHONATAN MARCELO	S00350 317	0979286734	jmrevel o3@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
21	ORELLANA PADILLA ERIKA MELISSA	L003570 51	0979609891	emorell ana1@ espe.e du.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
22	VILELA GUERRERO MARÍA JOSÉ	L003627 96	0987847391	movilel a@esp e.edu.e c	TOTTECCONS CIA LTDA.	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
23	ROMERO ABARCA JORGE ISAAC	L003627 11	0979394621	jiromer o@esp e.edu.e c	TOTTECCONS CIA LTDA.	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
24	JUELA BANSHUY ANGÉLICA LILIANA	L003592 06	0979832098	aljuela @espe. edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
25	CARRERA ANDRANGO JOHANA ALEJANDRA	S00348 009	0987766410	jacarrer a5@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
26	CAÑAMAR TIPAN CRISTIAN DAVID	L003590 90	0960836848	cdcana mar@e pe.edu. ec	CAMICON	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
27	MALES MOLINA PAOLA ELIZABETH	L003686 16	0988921596	pemale s1@es pe.edu. ec	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
28	GUDIÑO ALMEIDA BRYAN PATRICIO	L000630 31	0992747486	bbqudi no@es pe.edu. ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
29	ACOSTA VASQUEZ MARCO ANTONIO	L003623 34	0958988669	maaco sta8@e spe.ed u.ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
30	GALARZA VEGA KEVIN LUIS	L003591 56	0960833896	klgalarz a@esp e.edu.e c	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
31	ACOSTA MONJE KAREN DENISSE	L003623 33	0983875285	kdacost a3@es pe.edu. ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
32	MOSQUERA CARDENAS DAVID ALEJANDRO	L000536 40	0983570775	damos quera4 @espe. edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO

33	BERMEO MORALES PAUL ALBERTO	L003659 12	0998070934	<a href="mailto:paberm
eo@es
pe.edu.
ec">paberm eo@es pe.edu. ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
34	VILLAMIZAR GONZÁLEZ VALENTINA AURORA	L003688 75	0997264614	<a href="mailto:vavilla
mizar@
espe.e
du.ec">vavilla mizar@ espe.e du.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
35	PILCO GUACHIZACA RICARDO GONZALO	L003597 19	0996689383	<a href="mailto:rgpilco
1@esp
e.edu.e
c">rgpilco 1@esp e.edu.e c	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
36	CAYO TOAQUIZA REBECA LUZMILA	L003684 31	0980334048	<a href="mailto:ricayo
@espe.
edu.ec">ricayo @espe. edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
37	CACUANGO CASCO DIANA MARIBEL	L003623 95	0980637771	<a href="mailto:dmcac
uango1
@espe.
edu.ec">dmcac uango1 @espe. edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
38	HERRERA GARCES KIMBERLYN KAREN	L000433 60	0998151984	<a href="mailto:kkherre
ra1@e
spe.ed
u.ec">kkherre ra1@e spe.ed u.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
39	SAILEMA HURTADO WILSON PAUL	L003576 72	0959188816	<a href="mailto:wpsaile
ma@es
pe.edu.
ec">wpsaile ma@es pe.edu. ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
40	GUAMÁN SIMBA BYRON XAVIER	L003685 54	0979263883	<a href="mailto:bxqua
man@
espe.e
du.ec">bxqua man@ espe.e du.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
41	GUERRERO ARÉVALO CHRISTIAN ROBERTO	L003591 78	0998873657	<a href="mailto:crguerr
ero3@
espe.e
du.ec">crguerr ero3@ espe.e du.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
42	GUADALUPE AVILES CAROLINA ELIZABETH	L000471 43	0987672733	<a href="mailto:ceguad
alupe@
espe.e
du.ec">ceguad alupe@ espe.e du.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
43	LIGNA CONZA JEFFERSON HERNAN	L003661 70	0998892757	<a href="mailto:jhligna
@espe.
edu.ec">jhligna @espe. edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
44	GUALLASAMIN SALAZAR RICHARD NICOLAS	L003581 58	0979131850	<a href="mailto:rnquail
asamin
@espe.
edu.ec">rnquail asamin @espe. edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
45	GUILCASO TIPAN BRAYAN STEVEN	L003685 60	0962675504	<a href="mailto:bsquic
aso@e
spe.ed
u.ec">bsquic aso@e spe.ed u.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
46	BAYAS GUERRERO WILLIAM DANIEL	L000348 09	0978803525	<a href="mailto:wdbaya
s@esp
e.edu.e
c">wdbaya s@esp e.edu.e c	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID

47	MARCILLO ZULETA RUBEN DARIO	L00368617	0968033450	rdmarci llo1@e spe.ed u.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
48	ESPINOSA PEREIRA CALEB STEPHAN	L00362479	0983476532	csepin osa@e spe.ed u.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
49	AGUIRRE RODRIGUEZ SEBASTIAN ANDRES	L00356809	0998463742	snaquir re@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
50	MESIAS GARCIA GINA MARIBEL	L00357025	0983427844	gmme sias@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
51	ESPINOZA TINOCO JUAN EDUARDO	L00355980	0982468364	ieespin oza3@ espe.e du.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
52	YUPANGUI IZA ELIZABETH PAULINA	L00357176	0987046127	edyupa ngui@e spe.ed u.ec	CAMICON	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
53	PEÑAFIEL FLORES MARIO RICARDO	S00351173	0967786476	mripeña fiel@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
54	TASIPANTA CAIZA GEOCONDA ESTEFANIA	S00350366	0978776080	getasip anta@ espe.e du.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
55	MALDONADO COTACACHI CRISTIAN ENRIQUE	S00350213	0991345320	cemald onado5 @espe. edu.ec	EMAPAO - EP	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
56	UNTUÑA CHASIPANTA CARLOS ANDRÉS	L00355965	0979241498	cauntu na@es pe.edu. ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
57	MARTÍNEZ MOLINA BRYAN DAVID	L00357005	0959161216	bdmarti nez@e spe.ed u.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
58	JURADO HERRERA EDITH ALEJANDRA	L00356979	0985688456	eajurad o@esp e.edu.e c	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
59	SARMIENTO PASPUEL OSCAR STIVEN	L00357114	0986029730	ossarmi ento@ espe.e du.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - PLAYAS	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
61	CARVAJAL CHIZA MABEL ALEJANDRA	L00362417	0983046246	macarv ajal3@ espe.e du.ec	MUNICIPIO DE CANTON MEJIA	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO

62	HARO PASTRANO JESSICA PAMELA	L003569 65	0998261642	jpharo1@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
63	CAÑARTE RUIZ JOSE JAVIER	L003581 08	0995140281	jacanarte@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
64	VIZCAINO NARVAEZ SANTIAGO JAVIER	L002419 00	0983347495	sjvizcaino@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
65	VERA ZAMBRANO JUAN DANIEL	L003583 07	0983742407	jdvera@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
67	TORRES ORELLANA JHANDRY SANTIAGO	L000379 41	993654300	istorres3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
68	GUERRERO CARRILLO DIEGO RAFAEL	L003625 33	998017517	drguerrero2@espe.edu.ec	EMAPA	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
69	OÑA PILLAJO PABLO XAVIER	L003592 86	979172870	pxona@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE MANTA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
70	ACUÑA OCHOA PAUL ANDRES	L003623 35	979364666	paacunaa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
71	ALEJANDRA BELÉN ROBLES HEREDIA	S00347 909	996322223	abroblea1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
72	SANTIAGO JAVIER REYES OSORIO	L000430 29	996682836	sjreyes@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
73	JIMÉNEZ ALVAREZ PATRICIO DANIEL	L000535 87	996465395	pdjimezez1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE SAN GABRIEL	SINDE GONZALEZ, IZAR
75	SORIA VÁSQUEZ ERICK WLADIMIR	L003627 47	988188979	ewsoria@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
76	GONZÁLES QUEZADA AXEL JOEL	L003685 40	997086642	ajgonzalez1@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
77	GARCÍA SANCHEZ RICARDO DAVID	S00349 211	984460339	rdgarciaa6@espe.edu.ec	GLR PROJECT MANAGEMENT AND ENGINEERING. CIA. LTDA	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI

6. NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

6.1 PASANTÍAS

6.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	N.- TELÉFONO	EMAIL ESPE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	TUTOR ASIGNADO
1	RAMÓN GODOY ANDERSON BOLÍVAR	S00350 309	0994416557	abramon@espe.edu.ec	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
2	FLORES CORREA KATHERINE ELIZABETH	L003624 94	0987721289	keflores2@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
3	SIVISAKA HEREDIA LENIN IVAN	L000346 91	0998793306	lisivisaka@espe.edu.ec	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
4	GARCÉS ALARCÓN RODNEY ALBERTO	L003403 27	0995549456	ragarcés@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
5	NAVARRO CAGUA WILLIAN JOEL	L003626 27	0984244800	wlnavarro@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
6	LENIN JOSE PRIETO BRICEÑO	L003626 79	0997122317	lprieto@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
7	MAYGUA ROLDAN RICARDO FERNANDO	L003570 12	0992422762	rfmaygua@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
8	OCHOA CAMPOVERDE CARLOS VICENTE	L000434 26	0995714268	cvochoa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO- PLAYAS	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
9	CHAVEZ EGAS ANDREA ELIZABETH	L003559 77	0982277022	aechvez@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
10	MENDOZA SIMBAÑA DAYANA MARICELA	S00350 226	0963165193	dmmendoza1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE

11	ORTIZ ERAS JULIO CESAR	L000168 82	0983316267	jcortiz6@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
12	COX SANTILLÁN EDY JULIÁN	L003569 04	0992815133	ejcox@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
13	CERON PAREDES PABLO XAVIER	L003568 86	0995376719	pxceron@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
14	CANO USIÑA MELANIE PAMELA	L003624 12	0983158347	mpcano@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
15	CASTRO LEÓN JOHANA MARICELA	L003624 23	0983581464	imcastro4@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
16	SUAREZ ACOSTA PABLO EZEQUIEL	L003593 77	0979287718	psuarez1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
17	DÁVILA REVELO CARLOS SEBASTIAN	L003569 10	0982235844	csdvilar@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
18	ANCHATUÑA TACO BRYAN JONATHAN	L000431 08	0983985337	bianchatuna@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
19	GUEVARA ÁLVAREZ PAOLA MICHELLE	L003685 59	0998785201	pmguevara1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
20	REVELO RAMIREZ JHONATAN MARCELO	S00350 317	0979286734	jmrevelo3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
21	ORELLANA PADILLA ERIKA MELISSA	L003570 51	0979609891	emorellana1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
22	VILELA GUERRERO MARÍA JOSÉ	L003627 96	0987847391	movilela@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
23	ROMERO ABARCA JORGE ISAAC	L003627 11	0979394621	jromero@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
24	JUELA BANSHUY ANGÉLICA LILIANA	L003592 06	0979832098	aljuela@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
25	CARRERA ANDRANGO JOHANA ALEJANDRA	S00348 009	0987766410	jacarrera5@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO

26	CAÑAMAR TIPAN CRISTIAN DAVID	L003590 90	0960836848	<a href="mailto:cdcana
mar@e
pe.edu.
ec">cdcana mar@e pe.edu. ec	CAMICON	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
27	MALES MOLINA PAOLA ELIZABETH	L003686 16	0988921596	<a href="mailto:pemale
s1@es
pe.edu.
ec">pemale s1@es pe.edu. ec	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
28	GUDIÑO ALMEIDA BRYAN PATRICIO	L000630 31	0992747486	<a href="mailto:bbgudi
no@es
pe.edu.
ec">bbgudi no@es pe.edu. ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
29	ACOSTA VASQUEZ MARCO ANTONIO	L003623 34	0958988669	<a href="mailto:maaco
sta8@e
spe.ed
u.ec">maaco sta8@e spe.ed u.ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
30	GALARZA VEGA KEVINN LUIS	L003591 56	0960833896	<a href="mailto:klqalarz
a@esp
e.edu.e
c">klqalarz a@esp e.edu.e c	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
31	ACOSTA MONJE KAREN DENISSE	L003623 33	0983875285	<a href="mailto:kdacost
a3@es
pe.edu.
ec">kdacost a3@es pe.edu. ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
32	MOSQUERA CARDENAS DAVID ALEJANDRO	L000536 40	0983570775	<a href="mailto:damos
quera4
@espe.
edu.ec">damos quera4 @espe. edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
33	BERMEO MORALES PAUL ALBERTO	L003659 12	0998070934	<a href="mailto:paberm
eo@es
pe.edu.
ec">paberm eo@es pe.edu. ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
34	VILLAMIZAR GONZÁLEZ VALENTINA AURORA	L003688 75	0997264614	<a href="mailto:vavilla
mizar@
espe.e
du.ec">vavilla mizar@ espe.e du.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
35	PILCO GUACHIZACA RICARDO GONZALO	L003597 19	0996689383	<a href="mailto:rgpilco
1@esp
e.edu.e
c">rgpilco 1@esp e.edu.e c	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
36	CAYO TOAQUIZA REBECA LUZMILA	L003684 31	0980334048	<a href="mailto:rlcayo
@espe.
edu.ec">rlcayo @espe. edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
37	CACUANGO CASCO DIANA MARIBEL	L003623 95	0980637771	<a href="mailto:dmcac
uango1
@espe.
edu.ec">dmcac uango1 @espe. edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
38	HERRERA GARCES KIMBERLYN KAREN	L000433 60	0998151984	<a href="mailto:kkherre
ra1@e
spe.ed
u.ec">kkherre ra1@e spe.ed u.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
39	SAILLEMA HURTADO WILSON PAUL	L003576 72	0959188816	<a href="mailto:wpsaille
ma@es
pe.edu.
ec">wpsaille ma@es pe.edu. ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI

40	GUAMÁN SIMBA BYRON XAVIER	L003685 54	0979263883	bxguaman@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
41	GUÉRRERO ARÉVALO CHRISTIAN ROBERTO	L003591 78	0998873657	ciguerrero3@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
42	GUADALUPE AVILES CAROLINA ELIZABETH	L000471 43	0987672733	ceguadalupe@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
43	LIGNA CONZA JEFFERSON HERNAN	L003661 70	0998892757	jhligna@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
44	GUALLASAMIN SALAZAR RICHARD NICOLAS	L003581 58	0979131850	rnquallasamin@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
45	GUILCASO TIPAN BRAYAN STEVEN	L003685 60	0962675504	bsquillasaso@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
46	BAYAS GUERRERO WILLIAM DANIEL	L000348 09	0978803525	wdbayas@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
47	MARCILLO ZULETA RUBEN DARIO	L003686 17	0968033450	rdmarcillo1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
48	ESPINOSA PEREIRA CALEB STEPHAN	L003624 79	0983476532	csepinosa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
49	AGUIRRE RODRIGUEZ SEBASTIAN ANDRES	L003568 09	0998463742	snaguirre@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
50	MESIAS GARCIA GINA MARIBEL	L003570 25	0983427844	gmarias@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
51	ESPINOZA TINOCO JUAN EDUARDO	L003559 80	0982468364	jeespinosa3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
52	YUPANGUI IZA ELIZABETH PAULINA	L003571 76	0987046127	epyupangui@espe.edu.ec	CAMICON	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
53	PEÑAFIEL FLORES MARIO RICARDO	S00351 173	0967786476	mrpenafiel@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO

54	TASIPANTA CAIZA GEOCONDA ESTEFANIA	S00350 366	0978776080	getasipanta@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
55	MALDONADO COTACACHI CRISTIAN ENRIQUE	S00350 213	0991345320	cemaldonado5@espe.edu.ec	EMAPAO - EP	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
56	UNTUÑA CHASIPANTA CARLOS ANDRÉS	L003559 65	0979241498	cauntuña@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
57	MARTÍNEZ MOLINA BRYAN DAVID	L003570 05	0959161216	bdmartinez@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
58	JURADO HERRERA EDITH ALEJANDRA	L003569 79	0985688456	eajurado@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
59	SARMIENTO PASPUEL OSCAR STIVEN	L003571 14	0986029730	ossarmiento@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - PLAYAS	RÓMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
61	CARVAJAL CHIZA MABEL ALEJANDRA	L003624 17	0983046246	macarvajal3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE CANTON MEJIA	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
62	HARO PASTRANO JESSICA PAMELA	L003569 65	0998261642	jpharo1@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
63	CAÑARTE RUIZ JOSE JAVIER	L003581 08	0995140281	jacanarte@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
64	VIZCAINO NARVAEZ SANTIAGO JAVIER	L002419 00	0983347495	sivizcaino@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
65	VERA ZAMBRANO JUAN DANIEL	L003583 07	0983742407	jdvera@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
67	TORRES ORELLANA JHANDRY SANTIAGO	L000379 41	993654300	jstorres3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
68	GUERRERO CARRILLO DIEGO RAFAEL	L003625 33	998017517	drquero2@espe.edu.ec	EMAPA	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
69	OÑA PILLAJO PABLO XAVIER	L003592 86	979172870	pxona@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE MANTA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM

70	ACUÑA OCHOA PAUL ANDRES	L003623 35	979364666	paacun a@esp e.edu.e c	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
71	ALEJANDRA BELÉN ROBLES HEREDIA	S00347 909	996322223	abroble s1@es pe.edu. ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
72	SANTIAGO JAVIER REYES OSORIO	L000430 29	996682836	sireyes @espe. edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
73	JIMÉNEZ ALVAREZ PATRICIO DANIEL	L000535 87	996465395	pdjime nez1@ espe.e du.ec	MUNICIPIO DE SAN GABRIEL	SINDE GONZALEZ, IZAR
75	SORIA VÁSQUEZ ERICK WLADIMIR	L003627 47	988188979	ewsoria @espe. edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
76	GONZÁLES QUEZADA AXEL JOEL	L003685 40	997086642	aigonz alez1@ espe.e du.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
77	GARCÍA SANCHEZ RICARDO DAVID	S00349 211	984460339	rdgarci a6@es pe.edu. ec	GLR PROJECT MANAGEMENT AND ENGINEERING. CIA. LTDA	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI

7. OBSERVACIONES CON REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

8. OBSERVACIONES AL PROCESO DE COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

Sangolquí, 02 de octubre de 2019



Ing. Byron Morales Muñoz
Coordinador Prácticas Preprofesionales
Carrera de Ingeniería Civil